

Reg. N.º 3 de
Campesinos

Monte. Sep. 5. de 1834. Años 25. de la
Libertad y 19. de la Independencia

Al Señor Jefe de Sur del Partido de la Matanza

El día 19 del mes de Septiembre he recibido la nota de la
Jefatura y Comand. J. de Armas, lo que aca le
en copia

66 Por el minist. de guerra y marina en nota fecha 7. del corri-
te se dice a este Jefe. y lo que sigue
Siendo urgente el aumento de los Carav. de Lina de
mand. del. ha ordenado el Gov. que poniendo en
ejecucion las ordenes anteriores, con que se hallen
los Jefes de los Reg. de Camp. y teniendo presente
sobre todo la conveniencia y necesidad de perseguir
alos vagos, mal, entretenidos e individuos sin indus-
tria uti. conocido, tome V. las medidas para apren-
der alos de este clase que existan en el distrito
de su cargo, y enasearlos en los Carav. El Gov. re-
comienda al. el puntual cumplimiento de esta
disposi. en que se intenten no menos el acasion.
de la fuerza publica sino tambien la seguridad
de las propiedades de Camp. acom. des. frecuente-
mente por ladrones que traxen

Lo que se transmite al. p. en inteligencia y esen-

to cumplimiento = Dios que a l. m. an. = Agustín de
Pineda.

No truncare a l. p. un puntual cumplimiento
y p. q. v. V. en los conflictos que se hallen el Gov.
y la sinceridad en que se halla de una cosa el clamor
de los vecinos honrados en la comp. que todo se
reduca aq. V. tom una parte activa y de acuerdo
con el Com. de un partido, haga V. se man-
tengan y persigan con actividad a los indios q. indi-
cadas en la Circular, p. p. esto es preciso que
no haya consideración p. menos con justicia
la sabia disposición del Gov., por desgracia de
mente la mala ley de un Gpo que los que han estado
vacas, Cevallos, y pagado puntual, y se mantienen de
fuego públicamente en los pueblos y partidos, a que
esto sea tenga en el rol de los hom. que se mantie-
nen con su sudor y trabajo, y que los mismos vecinos
p. relaciones de familia, y otros motivos que el debe
aboguen y defendan por el, y de aqui los males que se
hacen interminables, si la necesidad de los Puebros no
despliega con energía la severa y justa administración
de justicia.

Dios que a l. m. an.

Nicolas Gonzalez